



## AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Aprobación Lista Provisional para proveer en propiedad dos plazas de Subinspector de Policía Local.
Expediente Nº:	448/2023
Servicio:	PERSONAL

**RESOLUCIÓN**

Considerando que por Resolución de Alcaldía n.º 885/2021, de 29 de abril de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público ordinaria y extraordinaria de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el ejercicio 2021, publicada en el BORM n.º 108, de 13 de mayo de 2021.

Considerando que por Resolución de Alcaldía n.º 589/2023, de 28 de marzo de 2023 se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento para la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna, de dos plazas de Subinspector de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, publicándose en el BORM n.º 93 de fecha 24 de abril de 2023.

Considerando que con fecha 30 de mayo de 2023, se publicó en el BOE n.º 128 el extracto de la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de Subinspector de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Escala Básica, subescala de Servicios especiales y clase Policía Local, mediante el sistema concurso-oposición, en turno de promoción interna, comenzando al día siguiente de la referida publicación el plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes de participación, conforme establece la base cuarta de las bases reguladoras.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo expuesto anteriormente y en virtud de lo establecido en el artículo 21. 1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

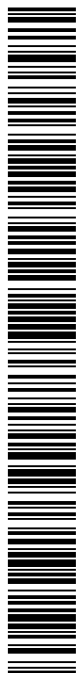
**ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Cuenca Martínez, Juan Miguel	***6600**
Muñoz Campos, Jorge	***7346**
Villena Terrones, Marcos Dionisio	***7113**

**EXCLUIDOS**

-No hay aspirantes.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición del Tribunal calificador, de conformidad con la Base Sexta de las Bases Reguladoras, siendo la siguiente:

**Presidente:**

W01471c7922140472407e716c070c30r

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE PUERT... ISABEL MORALES GARCIA	Alcaldesa-Presidenta Secretaria General Accidental	20/07/2023 13:29 20/07/2023 13:38

-Titular: D. Salvador Martínez Amor, Jefe de Policía en el Ayuntamiento de Mula.  
 -Suplente: D. Damián Inglés Muñoz, Jefe de Policía en el Ayuntamiento de Alhama.

**Secretario/a (con voz y voto):**

-Titular: Secretario/a General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.  
 -Suplente: Funcionario del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras en quien delegue.

**Vocal primero:**

-Titular: D. Ángel Iniesta Nicolás, Técnico Responsable en la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias. Conserjería Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación.  
 -Suplente: D. Blas Pedro J. Navarro Ibáñez, Técnico Responsable en la Dirección General de Función Pública. Conserjería de Economía, Hacienda, Fondos y Administración Digital.

**Vocal segundo:**

-Titular: D. Francisco Montalbán Hernández, Subinspector en el Ayuntamiento de Águilas.  
 -Suplente: D. Miguel David Valera Melenchón, Subinspector en el Ayuntamiento de Águilas

**Vocal tercero:**

-Titular: D.<sup>a</sup> María Concepción Martínez Cayuela, Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.  
 -Suplente: D.<sup>a</sup> María Isabel Gabarrón Mateos, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

**TERCERO.-** Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el día 20 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas en el Salón de Actos del Centro Cívico-Cultural, sede provisional del Ayuntamiento, para su constitución y valoración de los méritos aportados por los aspirantes correspondientes a la fase del concurso.

Convocar a los aspirantes para el día 20 de noviembre de 2023 a las 11:00h en el Salón de Actos del Centro Cívico-Cultural, sede provisional del Ayuntamiento para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición.

**CUARTO.-** Publicar, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases Reguladoras de la Convocatoria, la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal ([www.puertolumbreras.es](http://www.puertolumbreras.es)), concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, en los términos previstos en el art. 68.1 de la Ley 39/2015.

De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de presentarse reclamaciones, las mismas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, una vez resultas las alegaciones, será publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal ([www.puertolumbreras.es](http://www.puertolumbreras.es)).

**SEXTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que el mismo celebre.

En Puerto Lumbreras, a fecha de la firma electrónica inserta.

**LA ALCALDESA, PRESIDENTA**



W01471c7922140472407e716c070c3br

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE PUERT...	Alcaldesa-Presidenta	20/07/2023 13:29
ISABEL MORALES GARCIA	Secretaria General Accidental	20/07/2023 13:38

20/07/2023

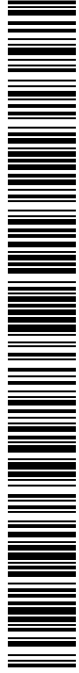
2023-1237

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

Fdo.-M.<sup>a</sup> Ángeles Túnez García.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



W01471c7922140472407e716c070c3br

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.puertolumberas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE PUERT...	Alcaldesa-Presidenta	20/07/2023 13:29
ISABEL MORALES GARCIA	Secretaria General Accidental	20/07/2023 13:38